



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 107 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 MAR 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 178-2015-GR PUNO-ORA-OASA, sobre conformación de Comité Especial Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc para el Proceso de Selección por Licitación Pública N° 003-2015/GRP PUNO por la modalidad de procedimiento clásico para la contratación de bien: LECHE EVAPORADA TARRO AZUL DE 410 GR x 48 UNIDADES, según especificaciones técnicas, por un valor referencial de S/. 529,176.00; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Comité Especial Ad Hoc para el Proceso de Selección por Licitación Pública N° 003-2015/GRP PUNO por la modalidad de procedimiento clásico para la contratación de bien: LECHE EVAPORADA TARRO AZUL DE 410 GR x 48 UNIDADES, según especificaciones técnicas, por un valor referencial de S/. 529,176.00; que estará integrado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Presidente: JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código de certificación OSCE N° 010919-11151	MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
Miembro: HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código de certificación OSCE N° 007226-7458	FANNY MENDOZA JIHUALLANCA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
Miembro: LUIS JUSTO JUAREZ BARRIALES Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	MARCOS FELIX HILASACA YUNGAS Archivo Regional de Puno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

